



REQUISITOS PARA DICTAMEN DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS EMPRESAS

- Solicitud por escrito dirigida a: Arq. Yolanda Morales Reséndiz.-
Secretaria de Desarrollo Sustentable Municipal.
- Con atención a: Lic. Claudia Moreno Paz, Directora de Ecología
Municipal.

Datos Necesarios :

- Nombre del Fraccionamiento, Condominio o Empresa.
- Nombre del propietario (persona física o moral), Gerente o
Representante Legal.
- Domicilio.
- Teléfono.
- Nombre del contacto o persona encargado realizar la solicitud.

Documentos que se requieren:

- Copia del Poder Notarial (del representante legal)
- Copia de Credencial de Elector
- Cambio de Uso de Suelo otorgado por la SEMARNAT (Si aplica)
- Copia de la resolución del Estudio de Impacto Ambiental presentado
ante SEMARNAT o SEDESU.
- Copia Dictamen de Uso de Suelo otorgado por la SDUOPEM
- Copias del levantamiento forestal del área que ocupara el
fraccionamiento.
- Copia del Plano de Desarrollo Habitacional, incluyendo las áreas
verdes y su plan de manejo.
- Copia de Visto Bueno que Otorga Protección Civil.
- Copia del Pago Predial.
- Realizar el pago correspondiente.

